

Publicació interna editada
per la Delegació del País
Valencià del Col.legi Oficial
de Psicòlegs

Avda. Tirso de Molina, 3
Tel. 340 41 38
46009 València

CAP DE REDACCIÓ

Roger Navarro i
Domenichelli

CONSELL DE REDACCIÓ

Daniel Benítez i Fos
Francisco Conesa Beltrán
Joan Huerta i Pérez
Oto Luque i Agües
Manuel Peretó i Soriano

COL.LABORADORS

M.ª Angeles Torres i Alfosea

FOTOGRAFIA

Carme Serrador i Almudéver

DISSENY I MAQUETACIÓ

Víctor Pompeo Devicienti

**SECRETÀRIA
DE REDACCIÓ**

Lidia Tena i Espada

IMPRIMEIX

Berta Print, S. A.
Cambrils, B. València
D. L.: 841-1983

**JUNTA RECTORA DE LA
DELEGACIÓ DEL PAÍS
VALENCIÀ DEL COL·LEGI
DE PSICÒLEGS**

JOAN HUERTA
President

CONCEPCIÓ ALDOMAR

Vice-presidenta

M.ª CARME GINER

Secretària

ANNA SANCHO

Vice-secretària

IMMACULADA ROS

Tresorera

Vocals

EMPAR CARPI

EMPAR FERRER

CARLES E. GARCIA

JULIAN GARCIA

MAURICIA GONZÁLEZ

VICENT LLOPIS

ROGER NAVARRO

Informació Psicològica no
es fa responsable de les
opinions expressades als
articles publicats. L'opinió
dels editors només queda
expressada a l'editorial

Preámbulos para unas reacciones

Las primeras jornadas de SPEs, junto a los Servicios Sociopsicopedagógicos y otros equipos, pusieron de actualidad, durante los días 16 al 20 de diciembre, el decreto de creación y la orden reguladora de su desarrollo, a falta de una normativa legal o directrices más explícitas, lo que incitó al «espontaneísmo» de los profesionales.

La lectura e interpretación de los textos legales y su posterior discusión fueron algunas de las características de estas jornadas, junto a otras, menos oficialistas y más fecundas, aportadas por los cerca de ciento cincuenta profesionales allí congregados, y que evidenciaron las disonancias que existen con la voluntad de la Administración (en la letra y en la traducción) respecto a las funciones, coordinación y planes de actuación a seguir por los equipos.

Lo «multicolor» de la concurrencia, en otro lugar calificado de «talante personal», más que un «condicionamiento» fue una aproximación auténtica y veraz a lo real y a la concreción sobre aspectos esenciales de la intervención de los profesionales, dejándose sentir que las personas que integran los SEPs no son omnipotentes y, por lo tanto, no pueden ser eficaces en sectores excesivamente amplios y sobrecargados de funciones.

Los SPEs son híbridos, en lo que se refiere a la ascendencia de su composición, y ello plantea problemas de diversa índole, entre los que se encuentran los crematísticos y los concernientes al rol profesional.

Por su parte, la Administración educativa ha puesto reiteradamente de manifiesto su displicencia hacia el rol del psicólogo y la clara afición a «profesionalizar» la funcionarización.

El Colegio Oficial de Psicólogos del PV está en la lucha con los profesionales que emprendan la defensa y demandas al reconocimiento de sus intereses como psicólogos ante la Administración, porque la certeza nos evoca que hay titulados en psicología desempeñando funciones bajo subterfugios de otras denominaciones. Sin olvidar que, por citar un ejemplo, considerarse maestro que después ha hecho psicología, y ejercer de «funcionario especialista en proble-



mas de aprendizaje» dista mucho de asumir y obtener el reconocimiento de estar desempeñando el rol de psicólogo.

Aún gozamos de la inocencia suficiente como para haber esperado una intervención más clara y concluyente, sin sujeciones de otra índole, por parte de los miembros de la Facultad de Psicología que expusieron en las jornadas de Benicàssim. No entendemos justificaciones pasadas o presentes al curso puente, ni tampoco «desviaciones» sobre el tema del acceso de los psicólogos como tales a los SPEs u otros servicios de la Administración educativa, por mucha «carrera docente» que se esgrima.

La Facultad de Psicología y sus representantes no deberían estar lejos de expresar públicamente posturas de defensa profesional, y nos congratularía encontrarnos manifestando planteamientos análogos.

Hay que reconocerle a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia los esfuerzos que viene realizando en el campo de la sociopsicopedagogía. Es plausible que se avance hacia el modelo de atención psicopedagógica para la Comunidad Valenciana, esbozando con la coordinación de todos los servicios la homologación y financiación parcial de los gabinetes municipales y la delimitación de los niveles de atención para los diferentes equipos.

Sin que este reconocimiento sincero suponga conciliar con las voluntades políticas y condicionamientos que obstaculizan hoy un desarrollo pleno de nuestra profesión en el terreno educativo y comunitario.

